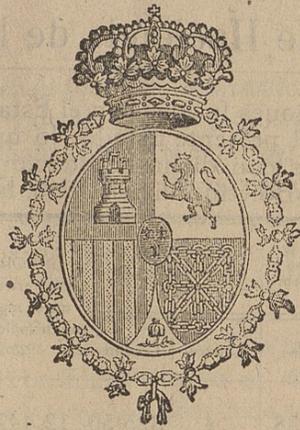


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
 Trimestre. 9 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del 2 de Abril de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.380

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional primario.

Rectorado de Valladolid. — Maestros.

OPOSITORES APROBADOS EN EL EJERCICIO ESCRITO

NOMBRES Y APELLIDOS	Puntos
Don Francisco Núñez Díez..	125
» Leandro Sanz López...	137
» Agapito Abia Gutiérrez.	133
» Máximo Baraja Salgado	129
» Narciso Sarmentero Saldaña.....	125
» Sabas Fuentes del Cura.	149
» Lorenzo Martín Calzón.	153
» Heliodoro Blanco García.....	129
» Ángel Ercilla Arroyo..	149
» Martín Alonso Sacristán.....	166
» Isaac Alonso Sacristán	163
» Eduardo Ramos de la Encina.....	150
» Martín Alvarez Polo...	139

NOMBRES Y APELLIDOS	Puntos
Don Carlos María Aguilar Polo.....	153
» Eusebio García Gil...	137
» Federico Pablo Fernández de Jáuregui.....	145
» Daniel Foronda y Oraá.....	161
» Antonio Ortiz de Zárate y Ruiz de Erenchun.....	139
» Antonio Redondo Amo.	127
» Casto de la Calle Muñoz.....	125
» Doroteo Redondo Benito.....	151
» Antonio Rodríguez Vicente.....	144
» Agustín Montero Bañuelos.....	129
» Eleuterio Benito Pinto.	126
» Heliodoro Juárez Isla..	130
» Félix San Millán Díez..	131
» Quirico Palomar Rojo.	129
» Teófilo González del Caño.....	134
» Eulalio de Diego Alvarez.....	154
» Martín Azátegui Monte.	128
» Florentino Losada Martín.....	140
» Juan José García y Martínez de Tejada.....	146
» Alfredo Gutiérrez García.....	159
» Pascual González Miguel.....	167
» Agustín Martín Neira..	134
» Pompeyo Matesanz Holgueras.....	133
» Manuel Villar Chicote.	125
» Manuel María Pascual Novajas.....	135
» Eustaquio Martínez Oca.....	141

NOMBRES Y APELLIDOS	Puntos
Don Gregorio Pérez Báscones.....	125
» Daniel Caballero Martínez.....	128
» José Aceña Palomar... 125	
» Onofre Palacín de los Mozos.....	180
» Secundino Vallelado Gutiérrez.....	128
» Emiliano Martín Sancho.....	140
» Marín Carbajo Sáinz.. 135	
» José Triana Rodríguez.	135
» Santiago Llorente de los Mozos.....	147
» Pedro Villamor Mata.. 133	
» Manuel Gallo Peñalva.	135
» Esteban Gonzalo Galicia Rivas.....	130
» Antonio Tomé Ubierna.	146
» Francisco Melero Bartolomé.....	125
» Servando Aguado Núñez.....	125
» Manuel Martín Giménez.....	138
» Germán Calzada Gabanes.....	236
» José María Serrano Enrich.....	193
» José Benjamín Rodríguez Gómez.....	137
» Ricardo Zán Monedero.	125
» José Fidel Ortiz de Anda Guinea.....	126
» Pablo López Gutiérrez.	125
» Paciano Ruiz Conde... 143	
» Antonio Andrés López.	148
» Agustín Fernández y Fernández.....	128
» Luciano Martín Madruga.....	147
» Federico Arribas Herranz.....	125

NOMBRES Y APELLIDOS	Puntos
Don Cirilo Sobrino Hologado.....	169
» Primitivo Pérez Merino	150
» Ángel Rincón Rodríguez.....	126
» Isaac Pedruelo Tuda.. 132	
» Celestino Rad Fernández.....	125
» Julián Díaz Moral.... 128	
» José Jiménez Marina.. 129	
» José María Nieto San Jerónimo.....	141
» Pablo Fernández Martínez.....	148
» José Gondra Garro ... 126	
» Juan Gil Zamora..... 153	
» Jaime Abad Díez..... 127	
» Cipriano Martín Arenas	142
» Román Urrutia Bruñas	127
» Atilano Alonso Ruiz.. 125	
» Eduardo González Rojo	125
» Dionisio Ayarza Tonzón.....	152
» Toribio Zalama Herrera	139
» Claudio Ruiz Antuñano	125
» Ubaldino García Antolín.....	125
» Juan Sáez Virumbrales.	125
» José Gervasi Fernández	125
» Victorino Aranda Marín.....	130
» Pablo López Martín.. 144	
» Eugenio Segoviano Núñez.....	125
» Ignacio Sanz López... 125	
» Lucio Pascual Rodríguez Calleja.....	125

Valladolid, 30 de Marzo de 1926. — El Presidente, *Pedro Díaz Muñoz.*

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Valladolid

La Junta liquidadora de Débitos y Créditos de Corporaciones locales con el Estado, en sesión celebrada el día 5 de Marzo de 1926, prestó su aprobación a las liquidaciones que se detallan en el presente Estado, lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos interesados; pudiendo éstos, de no estar conformes con dicha liquidación, recurrir dentro del plazo de tres meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», ante la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

AYUNTAMIENTOS	SALDO resultante en 13 de Abril de 1924 de la liquidación hasta fin de Diciembre de 1916		RESULTADO de la liquidación según el Real decreto de 12 de Abril de 1924		RESULTADO de ambas liquidaciones		IMPORTE de los presupuestos de ingresos municipales para 1923-24	Bonificación del exceso de los débitos sobre el importe de una y media anualidades del presupuesto de ingresos	RESULTADO DEFINITIVO		OBSERVACIONES
	Débitos bonificados en el 70 por 100	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos			Débitos	Créditos	
Quintanilla de Trigueros.	32'88	»	»	358'38	»	325'50	12.442	»	»	325'50	A compensar 80 % de Propios
Simancas	1.125'49	»	»	256'38	869'11	»	23.044'50	»	869'11	»	

Valladolid, 29 de Marzo de 1926.—El Jefe de Contabilidad, *Florentín Quemada*.—V.º B.º: El Tesorero-Contador, *Juan Blanco*.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Valladolid

Por acuerdo de la Junta liquidadora de Débitos y Créditos de Corporaciones locales con el Estado, en sesión celebrada el día 5 de Marzo de 1926, han sido compensados los débitos que resultaban en la liquidación anterior, con los créditos procedentes de los bienes de Propios que a continuación se expresan:

AYUNTAMIENTOS	Débitos	Crédito por 80 por 100	SALDO	
			Deudor	Acreedor
Simancas	869'11	301'98	567'13	»

Valladolid, 29 de Marzo de 1926.—El Jefe de Contabilidad, *Florentín Quemada*.—V.º B.º: El Tesorero-Contador, *Juan Blanco*.

Don Nicolás Pedrosa Rodríguez, Licenciado en Derecho, Oficial segundo de la Secretaría de la Excma. Diputación provincial de Valladolid y Secretario accidental de la misma, de la que es Presidente accidental don Gaspar Rodríguez Pardo.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión provincial en sesión de veintitrés del corriente, presente el señor Comisario de Guerra de esta plaza, y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies suministradas a las tropas y clases del Ejército, Guardia civil transeuntes, en

todo el corriente mes de Marzo, las siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de setenta decágramos	0'42
Idem de cebada de cuatro kilogramos	1'49
Idem de paja de seis id.	0'22
Litro de petróleo	1'53
Quintal métrico de leña	5'07
Idem de carbón vegetal	16'93

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia durante el citado mes, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y conformidad del señor Comisario de Guerra, en Valladolid, a veintiséis de Marzo de mil novecientos veintiséis.—*Nicolás Pedrosa*.—V.º B.º El Presidente ac-

Relación que se cita.

Número de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día	Mes	Año	Principal e intereses Pesetas	5 por 100 de recargo Pesetas	TOTAL Pesetas
15	Longinos Gómez.	Mancomunado.	25	Febrero	1925	105	5'25	110'25
19	Mariano Gómez Fuente.	Idem	»	»	»	288'75	14'45	303'20
39	Marcial Posada.	Idem	»	»	»	446'25	22'30	468'55
	TOTALES.					840'00	42'00	882'00

cidental, *G. Rodríguez Pardo*.—Conforme: El Comisario de Guerra, *José Otero*.

Sección administrativa de primera Enseñanza de Valladolid

Con esta fecha y por esta Sección, ha sido nombrado maestro de Ataquines, don Gerardo Montaña García.

Valladolid, 30 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, *Luis Rodríguez Mateo*.

SECCIÓN PROVINCIAL DE PÓSITOS

Don Isaac Aguado y Sáinz-Pardo, Jefe de la Sección provincial de Valladolid.

Certifico.—Que en el expediente de recadación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«*Providencia*.—Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Quintanilla de abajo que se expresarán y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 16 al 21 de Marzo actual, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

Valladolid, 27 Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, *Isaac Aguado*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Barcial de la Loma

Por no haber comparecido ante este Ayuntamiento al acto de clasificación y declaración de soldados, el mozo Teófilo Delgado García, hijo de José y Felisa, cuyo paradero se ignora, se le hace saber por el presente que se instruye expediente de prófugo, y se le cita para que el día 7 de Mayo próximo y hora de las nueve, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de Valladolid, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcial de la Loma, 27 de Marzo de 1926.—El Alcalde, *T. Alvarez*.

Berrueces

Por renuncia del que la desempeñaba se anuncia vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de este término, con la dotación de los derechos de la tarifa reglamentaria por los servicios que preste.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín

Oficial», acompañando a ellas los documentos que justifiquen su personalidad para desempeñar dicho cargo.

Berrueces, a 20 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Baltasar Mansilla.

Núm. 1.373

Castrillo de Duero

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, para el año económico de 1925-26, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Castrillo de Duero, 26 de Marzo de 1926.—El Presidente de la Junta, Marcelino Rodríguez.

Núm. 1.358

Castromonte

Dejaron de comparecer al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos Agustín Hernández Sánchez, hijo de Martín y Fernanda; Benito Cimas Cabello, hijo de Justo y Benedicta, y Valerio González, hijo de María. Por esta causa y a tenor de lo dispuesto en los artículos 147, 168, 183 y 184 del Reglamento para la ley de Reclutamiento, la Corporación municipal les ha declarado prófugos con carácter provisional e instruido el oportuno expediente. Y como se desconoce su actual paradero se les hace saber por el presente el acuerdo del Ayuntamiento, advirtiéndoles al mismo tiempo que la Junta de Clasificación y Revisión tiene señalado para revisar los expedientes que se refiere a este pueblo el día 28 de Abril, a las nueve de la mañana, en la calle de los Arces, número 8, principal.

Castromonte, 27 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Emiliano de la Iglesia.

Núm. 1.377

Esguevillas

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, verificado ante este Ayuntamiento el día siete del corriente mes, el mozo Constantino Muñoz Puerto, hijo de Emiliano y de Isidora, e ignorándose el paradero de dicho mozo y de su familia, se hace saber que se instruye el expediente de prófugo, a la vez que se cita, llama y emplaza al referido mozo, para que el día cuatro de Mayo próximo y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Valladolid, calle de los Arces, número 8, principal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes dependientes de la misma, procedan a la busca, captura y detención de expresado mozo, y caso de ser habido le pongan a disposición de esta Alcaldía o de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Esguevillas, a 27 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Casimiro González.

Núm. 1.378

Fombellida

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento el día 7 del corriente, al acto de clasificación y declaración de soldados el mozo Juan Manuel Barrul Dual, hijo de Antonio y Genoveva, e ignorándose el paradero de dicho mozo y de su familia, se le hace saber que se le ha instruido expediente de prófugo, a la vez que se le cita, llama y emplaza para que el día 5 de Mayo próximo y hora de las nueve de la mañana, comparezca en el local de la calle de los Arces, número 8, principal, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Valladolid, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca, captura y detención de expresado mozo y caso de ser habido, lo pondrán a disposición de esta Alcaldía o Junta de Clasificación y Revisión antes mencionada.

Fombellida, 29 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Felicísimo Escudero.

Núm. 1.375

Gería

Formado el repartimiento de los gastos originados por la confección del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos en ello tergan interés, advirtiendo que transcurrido el plazo señalado no serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

Gería, a 27 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Rodrigo Saños.

Núm. 1.388

Montealegre

Don Gregorio Martín Gijón, Vocal Presidente accidental de la Comisión evaluatoria de la parte real del Repartimiento de esta villa de Montealegre.

Hago saber: Que debiendo procederse a la elección de los Vocales que con carácter de electos han de formar parte de la expresada Comisión, se convoca a los que tengan derecho a dicha elección para el día 4 de Abril próximo y hora de las once en el local que ocupa la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán emitir sus sufragios desde la citada hora hasta la de las trece, durante cuyo lapso de tiempo estará constituida la Mesa electoral por los Vocales natos de esta Comisión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 494 del Estatuto municipal.

Montealegre, a 29 de Marzo de 1926.—El Presidente accidental, Gregorio Martín.

Núm. 1.339

Renedo de Esgueva

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1926 a 27, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Renedo de Esgueva, a 26 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Emilio García.

Núm. 1.372

Roales de Campos

En los días 5 y 6 de Abril próximo, tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre de utilidades y otros impuestos y atrasos del corriente ejercicio por el recaudador don Pedro Grande.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes.

Roales de Campos, a 28 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Casiano Martínez.

Núm. 1.353

Tordehumos

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, dotada con trescientas sesenta y cinco pesetas, pagaderas por trimestres vencidos. Los aspirantes a citada plaza lo harán en el plazo de treinta días, contados desde que aparezca la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cursando sus instancias en el papel del timbre correspondiente, acompañadas del Título, hojas de estudio y cuantos certificados de buenos servicios crean oportunos, justificativos de mayores méritos en la carrera, pudiendo libremente contratar con los labradores o dueños de ganados, las igualas de los mismos.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de aquellas personas a quienes afecta y no puedan alegar ignorancia.

Tordehumos, 20 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Cándido Carón.

Núm. 1.389

Valdearcos de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año económico de 1926-27, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días contados desde el siguiente a la fecha de este edicto según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de

las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Valdearcos de la Vega, 29 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Félix Mínguez.

Núm. 1.366

Vega de Valdeironco

Formado por esta Alcaldía el repartimiento o listas cobratorias del Registro fiscal Urbano de este término municipal, para el próximo año 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y aducir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Vega de Valdeironco, a 27 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Antonio Bernáldez.—El Secretario, Teodosio Alonso.

Núm. 1.386

Villagómez la Nueva

Por no haber comparecido ante este Ayuntamiento el día 7 del actual, al acto de clasificación y declaración de soldados, los mozos Nazario García Caballero, hijo de Amalio y Juliana, y Félix Vega Fonseca, hijo de Pablo y Cristina, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, se les hace saber por medio del presente que se les ha instruido expediente y declarado prófugos.

A la vez se les cita para que el día 12 de Mayo próximo, a las nueve de la mañana, comparezcan en el local de la calle de los Arces, número 8, principal, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Valladolid, advirtiéndoles que de no presentarse les parará el perjuicio a que haya lugar.

Villagómez la Nueva, 28 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Victoriano Gallego.

Núm. 1.357

Villalba de los Alcores

Formado y aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, con el fin de adquirir un reloj de los llamados de torre, para colocarle en la Casa Consistorial, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que los vecinos y demás interesados, puedan examinarle y exponer

cuantas reclamaciones y observaciones estimen pertinentes y en derecho les asistan.

Villalba de los Alcores, 23 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Demetrio Alvarez.

Núm. 1.365

Villalón de Campos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gabino del Agua Palacios, número uno del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de catorce años e ignorado paradero de su hermano Manuel del Agua Palacios; y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel del Agua Palacios, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gabino del Agua Palacios.

El repetido Manuel, es natural de Villalón de Campos, hijo de Isidro y de Antonia, de 32 años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas negras, sin ninguna seña especial, cuando se ausentó a la República Argentina hace más de catorce años.

Villalón de Campos, a 27 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Manuel González.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1926

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Cabreros del Monte

Concejales

- D. Anselmo González Aguado
- » Gerónimo Martín Fernández
- » Sergio San José Fernández
- » Nicanor Guzmán González
- » Desiderio Cabezas Gutiérrez
- » Daniel Hernández Pérez

Una vacante

Mayores contribuyentes

- D. Vidal Gutiérrez Cimas
- » Mariano Fernández Ampudia
- » Ignacio Gutiérrez Cimas
- » Mariano Valdés García
- » Tomás González Fernández
- » Victoriano González Fernández
- » Cleto Gutiérrez Cimas
- » Maximino Fernández Herrero
- » Joaquín Ortega Ruiz
- » Juan Ortega Cabezas
- » José Gutiérrez Martíu
- » Ignacio Ortega Ruiz
- » Angel Aguado
- » Gabriel del Campo Revuelta
- » Hilario Díez Espeso
- » Manuel Baza Vinagre
- » Modesto Sinde del Campo
- » José Aragón Alvarez
- » Isidoro Rodríguez Fernández
- » Juan Serrano Cabezas
- » Juan Gutiérrez Ortega
- » Clásico Santos Ortega
- » Fabián Hernández Villar
- » Pedro Manso Pernía
- » Esteban Busnadiago González
- » Sinforiano del Campo Revuelta
- » Eusebio González Busnadiago
- » Felicísimo Cabezas Gutiérrez

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.391

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid, en autos de mayor cuantía seguidos a instancia de la Sociedad Anónima «Colonia Agrícola Industrial del Duero» con los herederos o las personas que se crean con derecho a la herencia de don Tomás Dávila Amengual, sobre cancelación de anotaciones e inscripciones de hipoteca sobre la casa número doce de la calle del Duque de la Victoria, de esta ciudad, se cita a los demandados para que el día cinco de Abril próximo a las once de su mañana, comparezcan ante dicho Juzgado a fin de prestar confesión judicial a solicitud de la parte demandante en mencionados autos, con apercibimiento, por ser segunda citación, de ser tenidos por confesos en la certeza de las posiciones formuladas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula en Valladolid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Licenciado Gregorio Núñez.

89

Núm. 1.383

VALLADOLID.—PLAZA

Nieto Martín, Hipólita; natural de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid), de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Felipe y Ana, domiciliada últimamente en Valladolid y cuyo actual paradero se ignora, procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de don Faustino Mato, a fin de notificarla un auto de prisión y constituirse en tal concepto en la cárcel de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

Núm. 1.379

VILLALÓN

Don Joaquín Díaz Merry y Cejuela, Juez de primera instancia de Villalón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de denuncia de ausencia de don Manuel Revuelta González, de seis años de edad, hijo de don Pedro y de Petra, natural de Villalón y casado con doña Elisa González López, el cual desapareció de su domicilio, que tenía en esta villa de Villalón, hace más de quince años, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero, y en providencia de fecha diez y nueve de Diciembre último, se acordó publicar dos edictos con intervalos y término de dos meses, que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase.

Solicita la administración su referida esposa doña Elisa González López, y por este segundo edicto se llama al ausente y a los que se crean con mejor derecho a dicha administración, previniéndoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado, y apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villalón, a veinte de Marzo de mil novecientos veintiséis.—Joaquín Díez Merry.—El Secretario, José Nieto.

90

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL